



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 84  
 Sesión  
 ordinaria  
 02/11/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día 02 dos de Noviembre de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 84 (Ochenta y Cuatro) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**, Presidente Municipal Interino y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal Interino:  
**C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**

Sindico Municipal:  
**LIC. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO**

Regidores Propietarios:  
**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**  
**C. ÁGUEDA ASENCION ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
**MTRA. ALICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
**DR. CARLOS ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
**C. GUSTAVO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PÉREZ**  
**ING. SILVINO ARANA VENEGAS**  
**PROF. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ REYNOSO**  
**DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI**  
**ING. LORENA PÉREZ GRACIANO**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma, y que no existe ninguna justificación por parte del regidor que no se encuentra presente. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal Interino, **C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**
2. **SOLICITUD PARA AMPLIAR LA LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, HASTA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2009, DEL LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.**
3. **SOLICITUD PARA APROBAR EL PAGO DE RECIBOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEL MES DE OCTUBRE CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**
4. **SOLICITUD PARA APROBAR GASTOS REALIZADOS DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2009.**
5. **SOLICITUD DEL ING. SOTERO LÓPEZ CARDONA PARA OTORGAR AVAL CONDICIONADO PARA INSTALAR UN CASINO EN EL MUNICIPIO.**
6. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal Interino señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal Interino señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “Héctor Álvarez Contreras presento una nueva solicitud de licencia, presento un escrito que señala lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE: Anteponiendo un afectuoso saludo y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito solicitar se me **AMPLIÉ LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO**, hasta el día 15(QUINCE) de Noviembre del año 2009 dos mil nueve, al cargo de Presidente Municipal de Zapotlanejo. Agradezco las atenciones que se sirvan dar al Presente quedando como su seguro y atento servidor. Esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 13 trece regidores presentes:-----**  
**- - - Se Autoriza al LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, ampliar la Licencia Temporal, sin goce de sueldo, al cargo de Presidente Municipal, hasta el día 15 quince de Noviembre del año 2009 dos mil nueve, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----**

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “El Director de Hacienda Municipal nos remitió un oficio que señala lo siguiente: Por este conducto le solicito de la manera mas atenta se someta a aprobación en la próxima sesión de ayuntamiento el pago de recibos de la Comisión Federal de Electricidad del mes de septiembre con recursos de Fortalecimiento FAFM con un importe total de \$1,078,387.00 (Un millón setenta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.). Agradeciéndole y sin otro particular de momento, quedo de usted al pendiente de cualquier comentario, aclaración o duda sobre la información enviada. Como ven lo estamos presentando ya que es necesario que se apruebe, en el año tuvimos algunos ahorros y por eso se tiene dinero en este fondo, que nos llega de manera mensual y para aprovecharlos requerimos aprobar la transferencia”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “Pero estos recursos están etiquetados, ya vienen así de la federación, ¿para que vienen etiquetados?”. Continúa el Presidente Municipal, Julián de la Torre y señala: “Para seguridad publica, Silvino, nosotros durante el año hemos tenido algunos ahorros y por eso estamos solicitando la transferencia, si no hay mas comentarios esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 13 trece Regidores presentes:-----**  
**- - - ÚNICO.- el autorizar el pago de recibos de la Comisión Federal de Electricidad, del mes de septiembre, con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FAFM), por un importe total de \$1,078,387.00 (Un millón setenta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).-----**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “El tesorero municipal nos remitió un oficio donde solicita la aprobación de los gastos realizados en el periodo comprendido de Junio a Septiembre de 2009 dos mil nueve y que son los siguientes:

PARTIDA	MES	CONCEPTO	CANTIDAD
1311	Junio	Indemnización por Laudo No. 90/2009-B a Ismael Hernández Gómez quien laboraba en calidad de Auxiliar de compras en Departamento de Proveeduría por la cantidad de \$ 60,639.00 menos I.S.R. de \$ 10,639.00 cabe hacer notar que el Municipio absorberá el Impuesto.	50,000.00
1311	Junio	Indemnización por laudo No. 224/2007-D1 a Rubén Barajas Álvarez quien laboraba en calidad de Director de Turismo en la Casa de la Cultura por la cantidad de \$ 60,639.00 menos I.S.R. de \$ 10,639.00 cabe hacer mención que el Municipio absorberá el Impuesto.	50,000.00
1311	Junio	Indemnización por Laudo No. 116/2007-B2 a Armando Rodríguez Delgadillo quien laboraba en calidad de Director de Mantenimiento de Vehículos por la cantidad \$ 121,278.00 menos I.S.R. de \$ 21,278.00 cabe hacer notar que el Municipio absorberá el Impuesto.	100,000.00
2305	Junio	Compra de trece llantas para el Modulo de Maquinaria del Departamento de Proyectos y Construcciones.	97,095.00
2701	Junio	Compra de cincuenta uniformes consistente en playeras, short y medias para la Escuela infantil y juvenil.	7,762.50
3111	Junio	Pago Grupo Enerwaste, S.A. de C.V. por concepto de 1,686.02 toneladas de residuos sólidos recolectadas y dispuestas del 26 de mayo al 25 de junio de 2009.	220,000.00
3305	Junio	Pago de cuatro avaluos expediente 293/2008 donde el Municipio y particulares se están disputando la posición.	27,600.00
3503	Junio	Servicio de mantenimiento preventivo para tractor Johon Deere 850J del Modulo de maquinaria.	51,872.08
3504	Junio	Renta de retroexcavadora marca 416C por 57 horas y 8 viajes de escombros para mantenimiento de redes de agua potable maestranzo en Pueblos de la Barranca.	17,112.00
3504	Junio	Renta de retroexcavadora con martillo por 40 horas para quebrar y retirar piedra del campo de futbol de San José de las Flores	15,180.00
3602	Junio	Pago de 1,000 ejemplares para publicidad del turismo religioso sobre el Santo José Isabel Flores en Matatlán.	3,000.00
3702	Junio	Pago de viáticos a la Ciudad de Oaxaca para llevar y traer a grupo de la Guelaguetza que hizo su presentación en Zapotlanejo el día 21 de Junio de 2009.	10,000.00
3803	Junio	Pago por exhibición de lucha libre en el Estadio Miguel Hidalgo el día 13 de Junio 2009	13,800.00
3803	Junio	Pago por evento nacional 4 X 4 (carros modificados) se llevo a cabo en el Parque Histórico Puente de Calderón los días 20 y 21 de junio 2009.	\$30,000.00
4103	Junio	Apoyo a la Preparatoria Regional de Zapotlanejo tercer pago objeto construcción modulo de aulas.	250,000.00
4205	Junio	Pago de mano de obra consistente en demolición de muros para ampliar ventanas y enjarre de muros interiores en Kinder en las Venadas Delegación del Saucillo.	11,560.00
4206	Junio	Pago por aplicación de vacunas programa para erradicar tuberculosis bovina y brucelosis en el Municipio.	20,000.00
5602	Junio	Sexto pago del terreno denominado el maestranzo en Pueblos de la Barranca.	60,000.00
5602	Junio	Décimo sexto pago de terreno ubicado en parcela Z1 Ejido Zapotlanejo.	100,000.00
5105	Junio	Pago de cámara digital kodak C813 y tarjeta de memoria Kingston para Dirección de Seguridad Pública.	1,558.00
1311	Julio	Indemnización por Laudo No. 116/2007-B2 a Armando Rodríguez Delgadillo quien laboraba en calidad de Director de Mantenimiento de Vehículos por la cantidad \$ 29,107.00 menos I.S.R. de \$ 4,107.00 cabe hacer notar que el Municipio absorberá el Impuesto.	25,000.00
1311	Julio	Indemnización por laudo No. 224/2007-D1 a Rubén Barajas Alvarez quien laboraba en calidad de Director de Turismo en la Casa de la Cultura por la cantidad de \$ 60,639.00 menos I.S.R. de \$ 10,639.00 cabe hacer mención que el Municipio absorberá el Impuesto.	50,000.00
2402	Julio	Renta de dos camiones por nueve días utilizados en revestimiento de camino del Saucillo a Cerrito de	16,560.00

		Buenos Aires.	
2402	Julio	Renta de camión por 14 días utilizado en camino los Platos - Matatlán-	20,930.00
2402	Julio	Compra de material de fontanería utilizado en la calle Puente de Calderón en la Laja y para la bodega del agua potable.	111,342.55
2504	Julio	Pago de hospitalización, medicamentos y material hospitalario del Director de Desarrollo Social y Turismo Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo.	51,161.94
3111	Julio	Pago finiquito Grupo Enerwaste, S.A. de C.V. por concepto de 1,686.02 toneladas de residuos sólidos recolectadas y dispuestas del 26 de mayo al 25 de junio de 2009.	167,784.60
3111	Julio	Pago Grupo Enerwaste, S.A. de C.V. por concepto de 1,647.24 toneladas de residuos sólidos recolectadas y dispuestas del 26 de junio al 25 de Julio de 2009	220,000.00
3203	Julio	Renta de equipo de sonido para el festival regional 12 centro llevado a cabo en la explanada de la casa de la cultura el día 7 de junio de 2009.	8,050.00
3203	Julio	Renta de cuatro toldos que fueron instalados frente a la Presidencia para recibir a peregrinos que van de paso a visitar al Señor de la Misericordia en Tepatitlán, Jalisco.	5,200.00
3203	Julio	Renta de cuatro toldos que fueron instalados en la explanada de la Casa de la Cultura durante los días 17, 18 y 19 de mayo 2009 para entrega de apoyos a personas, Programa 70 años y más.	7,900.00
4103	Julio	Compra de cemento utilizado en el campanario del templo de Santa Fe.	6,960.00
4103	Julio	Compra de 47 sacos de cemento gris utilizado en Parroquia templo de nuestra señora del Rosario y casa de la cultura.	4,155.00
4206	Julio	Pago de vacunas en apoyo a la Unión Ganadera del Municipio motivo erradicar tuberculosis y brucelosis.	26,784.05
5501	Julio	Pago de 50% restante de equipo hidráulico de rescate urbano que consta de Bomba hidráulica con motor a gasolina, cortadora y pinzas hidráulicas con mangueras de alta presión, para Dpto. de Bomberos y Protección Civil.	27,000.00
5602	Julio	Décimo séptimo pago de terreno ubicado en el Ejido Zapotlanejo, parcela Z1.	100,000.00
1311	Agosto	Indemnización por laudo No. 224/2007-D1 a Rubén Barajas Alvarez quien laboraba en calidad de Director de Turismo en la Casa de la Cultura por la cantidad de \$ 41,439.00 menos I.S.R. de \$ 6,439.00 cabe hacer mención que el Municipio absorberá el Impuesto.	35,000.00
2202	Agosto	Pago de alimentos a elementos del Ejercito Mexicano y Funcionarios Municipales con motivo de analizar el proyecto de Parque Nacional del Bicentenario.	5,043.00
2305	Agosto	Compra de 12 llantas, 4 utilizadas en vehiculo de Parques y Jardines, 4 para camión volteo y las 4 restantes para camión donado en comodato ambos de Proyectos y Construcciones.	35,000.02
2305	Agosto	Compra de 6 llantas, 2 utilizadas en plataforma de Proyectos y Construcciones, 2 para la pipa mercedes y 2 para camioneta ambas de Dpto. de Agua Potable.	15,960.00
2305	Agosto	Compra de 10 llantas utilizadas en dos volteos del Dpto. de Proyectos y Construcciones.	45,880.06
2305	Agosto	Compra de 4 llantas utilizadas en camioneta donada en comodato por el ijas y asignada a la Dirección de Agua Potable.	5,276.02
2402	Agosto	Compra de pintura utilizada en pintar puerta y herrería del templo de la Laja.	1,091.20
2402	Agosto	Compra de 40 sacos de cemento gris utilizados en torre de campanario del templo de Santa Fe.	3,600.00
2402	Agosto	Renta de 21 horas de retroexcavadora utilizada en rehabilitación de lienzos en camino real.	6,037.50
2402	Agosto	Pago de 38 viajes de tierra para jardín para nivelar donde se hará un área para desayunadores en Puente de Calderón.	30,590.00
2404	Agosto	Compra de material eléctrico que se encuentra en la bodega de alumbrado y de ahí se destina al mantenimiento de alumbrado público.	101,773.00
2501	Agosto	Compra de 200 laureles que fueron plantados en carretera vieja a Tepatitlan y camino real Puente de Calderón.	22,000.00
2504	Agosto	Pago de material quirúrgico y hospitalización de Juan Ernesto Contreras Salamanca quien labora como Policía en la Dirección de Seguridad Pública.	5,000.00
2504	Agosto	Compra de 20 armazones ópticos donados a empleados municipales.	5,750.00
3111	Agosto	Anticipo a Grupo Enerwaste, S.A. de C.V. por concepto de 1,567.27 toneladas de residuos sólidos recolectadas y dispuestas del 26 de Julio al 25 de Agosto de 2009	200,000.00
3203	Agosto	Renta de 50 sillas pegables, 4 mesas tablón, 5 manteles y toldo en reunión del personal de la Coordinación del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos llevado a cabo en Puente de Calderón el 24 de Junio 2009.	5,088.75
3203	Agosto	Renta de 2 toldos Árabes por seis días y 50 sillas metálicas para entrega de Apoyos del Programa	6,741.30

		Oportunidades.	
3204	Agosto	Renta de 102.50 horas retroexcavadora utilizada en instalar tubos en el maestranzo y en Pueblos de la Barranca.	27,111.25
3204	Agosto.	Renta de 28 horas de retroexcavadora para trabajos en campo deportivo de la Agencia de Pueblo Viejo.	8,050.00
3302	Agosto	Pago por impartir talleres de Ballet Folklorico, Teatro y Flamenco en la Casa de la Cultura.	12,600.00
3306	Agosto	Pago de Honorarios por concepto de valoración psicometría a elementos de Seguridad Pública.	22,680.00
3503	Agosto	Pago por reconstruir bastidor y refacciones para el John Deere 8505 del modulo de maquinaria.	122,007.67
3504	Agosto	Pago de 20 sacos de cemento gris para el campanario del Templo de Santa Fe.	1,800.00
4103	Agosto	Compra de material de construcción consistente en cal, grava y arena amarilla para el campanario del Templo de Santa Fe.	4,115.00
4205	Agosto	Compra de material de construcción para hacer barda en la Escuela Primaria Vicente Guerrero en la Joya Chica.	2,874.77
4205	Agosto	Compra de material de construcción para hacer un salón en la Escuela Belisario Domínguez, en Zapotlanejo.	38,787.20
4205	Agosto	Compra de ladrillo utilizado en construcción de bodega en la Escuela Jaime Torres Bodet ( turno matutino) en Zapotlanejo.	11,166.00
4205	Agosto	Compra de material de construcción para hacer kinder en las Venadas.	76,585.20
5101	Agosto	Compra de un ventilador maxilux para el archivo municipal.	319.99
5301	Agosto	Pago por fabricación de remolque que será utilizado por el Departamento de Mantenimiento General.	7,475.00
5602	Agosto	Séptimo y octavo pago del terreno denominado el maestranzo en Pueblos de la Barranca.	120,000.00
1311	Seppure.	Indemnización por laudo No. 116/2007-B2 a Armando Rodríguez Delgadillo quien laboraba en calidad de Director de Mantenimiento de vehiculos \$ 121,278.00 menos I.S.R. por la cantidad de \$ 21,278.00 cabe hacer mención que el impuesto será absorbido por el Municipio.	100,000.00
2202	Seppure.	Pago por servicio de bufett para segundo festival cultural llevado a cabo el 7 de junio de 2009 en la Casa de la Cultura.	10,800.00
2504	Seppure.	Pago de honorarios médicos y estudio RM de cráneo de Maricela Alvarez Nuño misma que labora como secretaria en el Departamento de Contraloría.	2,595.25
2703	Seppure.	Pago de 3,060 pelotas originalmente se iban a donar en el festival del día del niño, pero éste festival se cancelo a causa de la influenza H1N1 ahora serán donadas para el concurso cartita al niño Dios en el mes de Diciembre 2009.	14,076.00
3111	Seppure.	Pago segundo anticipo a Grupo Enerwaste, S.A. de C.V. por concepto de 1,567.27 toneladas de residuos recolectadas y dispuestas del 26 de julio al 25 de agosto 2009	50,000.00
3111	Seppure.	Anticipo a Grupo Enerwaste, S.A. de C.V. por concepto de 1,729.40 toneladas de residuos sólidos recolectadas y dispuestas del 26 de Agosto al 25 de Septiembre de 2009	270,000.00
3111	Seppure.	Tercer pago a Grupo Enerwaste, S.A. de C.V. por concepto de 1,567.27 toneladas de residuos recolectadas y dispuestas del 26 de Julio al 25 de Agosto de 2009	110,472.10
3204	Seppure.	Renta de planta de luz y luz robóticas para el segundo festival cultural que se llevo a cabo el 7 de junio de 2009 en la Casa de la Cultura.	9,200.00
3205	Seppure.	Renta de equipo , escenario y entarimado para el festejo de Fiestas Patrias llevado a cabo el 15 de Septiembre 2009.	17,250.00
3803	Seppure.	Pago a Jaquelin Alejandra Morales Perez por haber obtenido el primer lugar en el certamen Srita. Zapotlanejo 2009 con motivo de los Festejos Patrios.	8,000.00
3803	Seppure.	Pago de tres horas de música a la Banda Zapo que amenizo los días 15 y 16 de septiembre de 2009 en la explanada de la Casa de la Cultura con motivo de los Festejos Patrios.	5,700.00
3803	Seppure.	Compra de siete vestidos utilizados por las candidatas a Señorita Zapotlanejo 2009 en el certamen del día 15 de septiembre de 2009	7,773.43
3803	Seppure.	Pago de montaje de escenografía el día 15 de septiembre con motivo de los Festejos Patrios.	11,500.00
3803	Seppure.	Pago de artículos deportivos para premiación a ganadores de concursos que se llevaron a cabo el día 16 de Septiembre.	10,968.70
3803	Seppure.	Pago de un castillo y 30 bombas que se quemó con motivo de los Festejos Patrios el 15 de Septiembre.	31,625.00
4206	Seppure.	Pago de 2,148 vacunas para apoyo a la Unión Ganadera del Municipio de Zapotlanejo con el objeto de prevenir la brucelosis.	11,762.75

Son gastos que ya se realizaron y que se están previendo para efectos de que la auditoria nos los observe". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "¿Cuanto es el total de las cuentas?, yo quisiera saber a cuanto asciende el monto". Interviene J. Julián de la Torre Álvarez y señala: "son aproximadamente \$3,644,055.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos), pero los gastos se aprueban de a uno por uno, no en conjunto".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 13 trece regidores presentes: - - - - -**  
**- - - ÚNICO.- Se Autorizan los gastos realizados en el periodo comprendido de Junio a Septiembre de 2009 dos mil nueve, por este Ayuntamiento, cuya relación quedo transcrita en el presente acuerdo.- - - - -**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: "El señor Sotero López Cardona, presento un escrito que señala lo siguiente: Por medio del presente solicitamos de la manera mas atenta en su calidad de Presidente Municipal del H Ayuntamiento de Zapotlanejo nos de su anuencia o aval condicionado a presentar en su momento todos los tramites y permisos federales y cumplir con todos los requerimientos municipales vigentes requeridos, así como el establecimiento de los derechos municipales, con el objetivo de iniciar conversaciones con dos o mas empresas dedicadas al negocio de casinos, registrados ante la secretaria de Gobernación para la renta del espacio o asociación con la que convenga a nuestros intereses. Esta anuencia condicionada es para la finca localizada en la Avenida Ávila Camacho numero 125 ciento veinticinco propiedad de José López Urzua e Hijos quienes formaron la empresa "Administradora de servicios y eventos Zapotlanejo SA de CV" con el objetivo de manejar la operación de las distintas áreas en que se divide dicha finca. Sabemos que contamos con las instalaciones adecuadas para albergar dicho giro y privilegiada ubicación. Por lo tanto considerando que es menester buscar fuentes con las que se generen empleos y que como prioridad de los gobiernos municipales es establecimiento de nuevas fuentes de empleo para generar impuestos municipales, hacemos dicha solicitud, confiando plenamente en contar con la misma para buscar alianzas o llegar a acuerdos con dichas empresas. Condicionaríamos a estas empresas para beneficio del Municipio: primera.- que los trabajadores sean mexicanos y habitantes del municipio. Quedarían excluidos de este requisito los administradores, empleados de confianza y demás similares. Segunda.- el sistema de apuestas será el que autorice de acuerdo a la solicitud de la permisionaria, y de acuerdo a lo que dicte la Secretaria de Gobernación. Tercera.- para garantizar los intereses públicos la empresa deberá instalar los sistemas electrónicos mas avanzados y cuidar que operen con eficiencia. Igualmente la permisionaria quedara obligada a cuidar que en el establecimiento se mantenga el orden y buen comportamiento de los asistentes, ajustándose a las normas legales y reglamentación de la federación del estado y municipio. Cuarta.- la permisionaria estaría obligada a mantener informada a la clientela que asista a este lugar a fin de que el público en general tenga elementos precisos para poder realizar sus apuestas. Es importante mencionar la importancia de dicha anuencia condicionada para poder negociar y atraer al municipio dicha inversión, que por otro lado reiteramos es una fuente de empleo y nos permitirá terminar la obra, la cual tenemos 10 diez años en proceso y con esta crisis por la cual estamos pasando nos daría factibilidad para seguir invirtiendo en el municipio. Adjuntamos a esta la información detallada de los planes del centro y un documento con opiniones y perspectivas de los beneficios de atraer este tipo de inversiones, para su consideración. Como ven pretende instalar un casino, tipo yak, inclusive señalo que si alguno de ustedes quisiera ir a ver como funciona esta a su disposición, que los invita, mi propuesta es que se turne a las comisiones de Reglamentos y Comercio, para la dictaminacion correspondiente".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS CINCUENTA.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 13 trece regidores presentes: - - - - -**  
**- - - ÚNICO.- Turnar a las comisiones de Reglamentos y Comercio, la presente solicitud para su dictaminacion correspondiente.- - - - -**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “Es el punto de asuntos varios, ¿Cuáles tenemos?”.

**A.- APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.-** Interviene el Sindico Municipal Yebel Omar y señala:” les hice llegar un dictamen que señala lo siguiente: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: El suscrito Yebel Omar Tovar Franco, Sindico Propietario presidente de la Comisión de Reglamentos, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a: **E X P O N E R :** Me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen respecto de la aprobación **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR** del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco para lo cual me permito hacer la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen donde se resuelve el turno hecho al suscrito en la sesión ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2007 dos mil siete, para lo cual me permito hacer la siguiente: **SEÑALAMIENTO I.-** Con fecha de 24 de Octubre de 2007 dos mil siete, el Sindico Municipal, se permitió presentar ante este cuerpo colegiado, la iniciativa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. El reglamento que fue presentado tiene como objetivo el establecer las bases de la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, como órgano colegiado de elección popular, encargado de la administración y gobierno. Es criterio fundamental de la propuesta de gobierno de la actual administración el que como Ayuntamiento existan establecidas las disposiciones por las cuales se deban regular nuestras acciones, que es el eje más importante que se plasma en el presente reglamento. **II.-** La propuesta de reglamento que se presenta se compone de 4 títulos, en los cuales se reglamenta la instalación y organización del Ayuntamiento; el funcionamiento del Ayuntamiento, de los ordenamientos municipales y del Secretario General. En total son 120 artículos, en donde se establece el lugar de residencia e instalación del Ayuntamiento, de los integrantes del ayuntamiento, facultades del Presidente Municipal, de los Regidores del sindico; se regulan las sesiones, las discusiones en las sesiones, las votaciones, las comisiones, las funciones de los presidentes de comisiones, y de las votaciones en reuniones de comisión, esto con el propósito de profesionalizar nuestro desempeño en el Ayuntamiento. **III.-** Con este nuevo reglamento se pretende regular de manera adecuada el funcionamiento de este órgano de gobierno y establecer con claridad la forma de llevar a cabo la administración municipal. Por lo tanto la estructura y contenido del reglamento cumple cabalmente lo dispuesto por el articulo 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, ya que establece claramente la materia que regula; su fundamento jurídico; su objeto y fines; las atribuciones de las autoridades competentes; derechos y obligaciones de los administrados; faltas e infracciones, sanciones y vigencia. En base a los anteriores motivos, presentamos los siguientes: **CONSIDERACIONES:** **A.-**Una vez analizada la propuesta de Reglamento en atención a lo dispuesto en los artículos 41, y 50, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que es facultad de los regidores y sindico presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley, **ESTIMO CONVENIENTE EL QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO** conforme a la propuesta que se les presento. **B.-** Las disposiciones que se establecen en el reglamento que aquí se presenta se ajustan plenamente a las disposiciones legales aplicables, no van en contra de la moral y las buenas costumbres, en su contenido se observa el deseo de establecer claramente las reglas que regulen la transparencia y rendición de cuentas. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes los siguientes puntos de: **A C U E R D O :** **PRIMERO.-** se aprueba en lo particular, articulo por articulo, el **REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, Jalisco.** **SEGUNDO.-** Se aprueba en lo General el **REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, Jalisco.** **TERCERO.-** Túrnese el presente Reglamento al Presidente Municipal para su debida promulgación y publicación. Como ven es una comisión que tiene pendiente y que con

motivo del termino de la administración, pretendo ir emitiendo los dictámenes correspondientes”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 13 trece regidores presentes: -----**  
**--- PRIMERO.- se aprueba en lo particular, articulo por artículo, el REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, Jalisco. -----**  
**--- SEGUNDO.- Se aprueba en lo General el REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, Jalisco. -----**  
**--- TERCERO.- Túrnese el presente Reglamento al Presidente Municipal para su debida promulgación y publicación. -----**

El Presidente Municipal Interino señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día 2 dos de Noviembre de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

Presidente Municipal Interino:

J. Julián de la Torre Álvarez

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Gustavo García González

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

C. Roberto Robles Camarena

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Prof. Héctor Javier González Reynoso

Ing. Silvino Arana Venegas

Dr. Roberto de Anda Lomeli

Ing. Lorena Pérez Graciano